

MEMORANDO N° EPMAPS-GG-2019- 133

Quito D.M.,

03 JUL. 2019

PARA: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
GERENTE JURÍDICO
GERENTE TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURA

EPMAPS
GERENCIA
JURÍDICA
03 JUL. 2019 15:35
HORA

COPIA: AUDITORÍA INTERNA

ASUNTO: Cumplimiento Recomendaciones del Examen Especial DNAI-AI-0203-2019

Mediante oficio EPMAPS-AI-2019-132 del 19 de junio de 2019, suscrito por la ingeniera Flor Maria Guerrero, Auditora Interna de la EPMAPS, se adjunta copia del informe aprobado del Examen Especial DNAI-AI-0203-2019 "al cumplimiento de recomendaciones emanadas en los informes de exámenes especiales DIAPA-0035-2009, 24392-4-2013, 24392-6-2013, UAI-0001-2013, UAI-004-2012, 24392-2-2013, 24392-7-2013, 24392-1-2014, 24392-3-2013, 24392-5-2013, 24392-5-2014, 24392-12-2014, 24392-3-2014, 24392-6-2014, 24392-2-2014 y 24392-4-2014, aprobados entre el 9 de diciembre de 2009 y el 2 de agosto de 2016, por la Contraloría General del Estado", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2018, en el mismo el organismo de control determina una recomendación, misma que de acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, debe ser aplicada de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Considerando lo expuesto en el párrafo que antecede, dispongo a Ustedes tomar las medidas respectivas conforme a la normativa legal vigente, a fin de que se dé cumplimiento a la recomendación emitida en el informe antes citado. Para el efecto con relación al cumplimiento de ésta recomendación constante en el informe DNAI-AI-0203-2019, dispongo se tomen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DISPOSICION DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE RECOMENDACIONES:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, numeral 1, literal c) "Máximas autoridades, titulares y responsables" y 92 "Recomendaciones de Auditoría" de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE), dispongo el inmediato cumplimiento, con el carácter obligatorio de las recomendaciones del informe DNAI-AI-0203-2019, que se detalla a continuación:

EPMAPS
AGUA DE QUITO
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

01 JUL 2019

RECIBIDO POR: *(Cru)* HORA: *15:30*

EPMAPS
AGUA DE QUITO
GERENCIA TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA

3 JUL 2019

A 15:25

FIRMA RECEPCIÓN

EPMAPS
AGUA DE QUITO

- 3 JUL 2019 *15:18*

RECIBIDO *(Cru)*
AUDITORÍA INTERNA

1 hoja

No.	Informe DNAI-AI-0172-2019	EJECUTOR
	Al Gerente General	
1	Dispondrá y vigilará a los Gerentes de Administración y Logística, Jurídico y Técnico de Infraestructura que estudien y planifiquen la conformación de una Comisión especializada con base en la reorganización del personal, que se dedicará específicamente a elaborar un cronograma para legalizar los bienes, procedimiento que contendrá los responsables de su cumplimiento, plazos, medios de verificación, medición de avance del cumplimiento; así mismo, en su calidad de máxima autoridad, supervisará que los resultados se alcancen en los plazos programados, para evitar efectos futuros o contingentes que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y técnicas, y que permitan contar con información real de los predios en los que se encuentra la infraestructura de la empresa.	Gerente de Administración y Logística (GL) Gerente Jurídico (GJ) Gerente Técnico de Infraestructura (GT)

2. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO Y REGISTRO EN HERRAMIENTA DE MONITOREO:

Los servidores responsables de la implementación de las recomendaciones deben:

- Adoptar de manera inmediata las acciones conducentes para el cumplimiento de la recomendación.
- Remitir al delegado de seguimientos de recomendaciones designado por cada Gerencia, las acciones de cumplimiento de las recomendaciones en formato PDF, los documentos que evidencien las acciones realizadas; a fin de que reflejen su real cumplimiento en los plazos respectivos.

Los servidores delegados por cada gerencia para el seguimiento de las recomendaciones deben:

- Cargar al sistema de seguimientos SMART SUITE- Módulo de Auditoria la información remitida por los responsables del cumplimiento de recomendaciones en forma inmediata.
- Monitorear en forma continua el curso de las acciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones de sus gerencias.

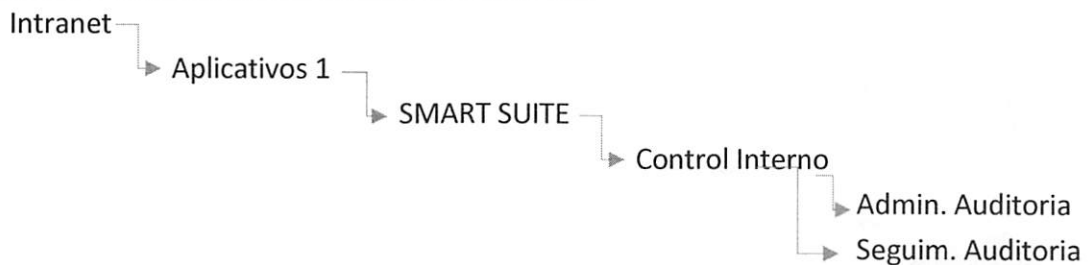
3. SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- La Contraloría General del Estado, acorde a lo dispuesto en el artículo 31 "Funciones y atribuciones" de la LOCGE y artículo 28 "Seguimiento y Control" de su Reglamento, tiene la atribución de exigir el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría y exámenes especiales y en cualquier momento podrá solicitar a la EPMAPS, le informe documentadamente el estado de implementación de las mismas.

- La delegada por la Gerencia General (Coordinadora General) monitoreará en forma continua el curso de las acciones adoptadas para el cumplimiento de las recomendaciones de la Gerencia General en el sistema SMART SUITE- Módulo Auditorías.

4. UBICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE MONITOREO

La herramienta de monitoreo, se encuentra en la Intranet Empresarial:
<http://srvbsc1.emaapq.local/SmartSuite/HomeA.aspx>



En dicha herramienta los delegados de gerencias podrán visualizar el informe completo y la disposición de cumplimiento, con el propósito de que a través de sus comentarios y conclusiones conozca las deficiencias a superar y la sustentación de su acatamiento.

El informe del cumplimiento de las recomendaciones deberá ser presentado en el plazo de sesenta días y en caso de que las recomendaciones requieran de un plan de acción, éste deberá ser presentado en quince días plazo contados a partir de la presente fecha.

Cabe recordar que el incumplimiento de lo dispuesto o su diferimiento, dará lugar a las sanciones establecidas en la legislación de control y en la normativa interna vigente.

Se adjunta la matriz de recomendaciones (Anexo 1) que contiene todas las recomendaciones del informe aprobado que deben cumplir las respectivas Gerencias y Direcciones, y se les recuerda que el cumplimiento de lo dispuesto deberá informarse a través del sistema de seguimiento de recomendaciones SMART SUITE Módulo-Auditoría.

Atentamente,


Carlos A. Uriarte S.
GERENTE GENERAL

Adj. Matriz de recomendaciones

Elaborado y revisado por: Jimena Polanco
Fecha elaboración: 26/06/2019

"Examen especial al cumplimiento de recomendaciones emanadas en los informes de exámenes especiales DIAPA-0035-2009, 24392-4-2013, 24392-6-2013, UAI-0001-2013, UAI-004-2012, 24392-2-2013, 24392-7-2013, 24392-1-2014, 24392-3-2013, 24392-5-2014, 24392-12-2014, 24392-3-2014, 24392-6-2014, 24392-2-2014, 24392-4-2014, aprobados entre el 9 de diciembre de 2009 y el 2 de agosto de 2016 por la Contraloría General del Estado

Período comprendido entre 1 de enero de 2013 y el 30 de junio de 2018

No.	Responsable	Recomendación	Cumplido/ Proceso	Fecha Cumplimiento	Acc. Implem. Imple
1	<p>Gerente General Gerente de Administración y Logística Gerente Jurídico Gerente Técnico de Infraestructura</p>	<p>Dispondrá y vigilará a los Gerentes de Administración y Logística, Jurídico y Técnico de Infraestructura que estudien y planifiquen la conformación de una Comisión especializada con base en la reorganización del personal, que se dedicará específicamente a elaborar un cronograma para legalizar los bienes, procedimiento que contendrá los responsables de su cumplimiento, plazos, medios de verificación, medición de avance del cumplimiento; así mismo, en su calidad de máxima autoridad, supervisará que los resultados se alcancen en los plazos programados, para evitar efectos futuros o contingentes que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y técnicas, y que permitan contar con información real de los predios en los que se encuentra la infraestructura de la empresa.</p>			